

Fecha de Solicitud: 27 de junio de 2024		Área de Origen: Parque Automotor FDRS
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: Orden de compra 113513 de 2023	Fecha de Suscripción: 24 de julio de 2023	Tipo de Contrato: Prestación de servicios.
Plazo Inicial: 7 meses	Fecha de Inicio: 31 de julio de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 29 de febrero de 2024
Contratista: TOYONORTE LTDA.		
Interventor/ Supervisor: ALCALDE LOCAL FDRS		Valor Inicial: \$ 87.121.987
Número del proceso Tienda Virtual: CCENEG-031-1-2020	Fecha de publicación del proceso en Tienda Virtual: 14 de septiembre de 2020	Link del proceso en Tienda Virtual: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/113513
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 03
MODIFICACION No 3		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: un (1) mes y quince (15) día. Fecha Terminación Final: 15 de agosto de 2024.	N/A

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 02		
Adición Valor	Prorroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: cuatro (4) meses y un (1) día Fecha de terminación Final: 30 de junio de 2024	N/A

MODIFICACION No 01		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 43.531.881	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N.A.	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE MARCA TOYOTA DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA”.

Plazo de ejecución actual: once (11) meses y un (1) día.

Valor Actual del Contrato: \$130.653.868

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor inicial del contrato: \$ 87.121.987

Valor Adición No. 1: \$ 43.531.881

Valor ejecutado: \$ 122.072.503

Valor pagado: \$ 122.072.503

Valor facturado: \$ 122.072.503

Valor por ejecutar: \$8.581.365

La información del estado financiero presentada es con corte al 27 de junio de 2024.

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Los alcaldes locales ejercen como ordenadores del gasto de acuerdo con la delegación conferida por el alcalde Mayor de Bogotá, en el Decreto Distrital 374 de 2019, en concordancia con los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, demás normas reglamentarias.

De conformidad con el Decreto 768 de 2019, la Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local, con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos y, la administración de bienes de propiedad del Fondo.

Debido a que la administración debe garantizar su presencia en la localidad y la asistencia a la población que allí habita, y con el ánimo y la obligación de poder cumplir con la misión de la entidad, los diferentes objetivos institucionales y materializar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local a través de los diferentes

proyectos el FDRS cuenta con tres (03) vehículos tipo pick up doble cabina 4x4, tres (3) vehículos tipo campero 4x4 un (1) vehículo tipo microbús, de estos uno (04) pertenecen a la marca TOYOTA de los cuales dos (2) son vehículos de tipo pickup 4x4 y dos (2) son de tipo campero 4x4, los cuales cumplen la función de realizar el transporte de los funcionarios de la Alcaldía y la Junta Administradora Local a las diferentes zonas de la localidad con desplazamientos constantes.

Este parque automotor requiere de un mantenimiento y suministro de llantas en función del uso o régimen de trabajo al que se someta. Debido a las características geográficas, distancias de los recorridos, kilometraje acumulado y cantidad de viajes que se realizan en su mayoría en vías no pavimentadas, los vehículos livianos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz se enmarcan en el tipo de uso severo y por lo tanto tienen un desgaste mayor debido a las condiciones de terreno descritas, propias de la localidad de Sumapaz.

Para garantizar la continuidad del transporte, óptimo funcionamiento, permanencia del servicio, así como la seguridad de los conductores y pasajeros que se movilizan en estos automotores, es necesario contratar la prestación de los servicios de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de llantas, que incluya su instalación, balanceo y montaje en los vehículos livianos pertenecientes a la entidad de marca TOYOTA Hilux 4x4 de las cuales se cuenta con dos (2) vehículos, TOYOTA Fortuner 4x4 y TOYOTA Prado TXL.

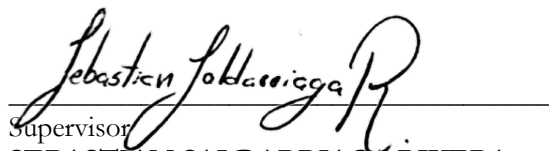
Teniendo en cuenta el desgaste que puede presentarse con el uso de los vehículos por parte de la entidad, se considera pertinente no solo realizar el mantenimiento preventivo, si no el correctivo en mayor medida, con el fin de poder atender eventualidades que se presenten en su uso continuo por el normal desgaste de las piezas; a su vez se considera conveniente atender la necesidad de realizar limpieza del mismo cuando sea necesario, por ello es de vital importancia dar continuidad al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos Nissan Frontier y Renault Master que permita garantizar las necesidades anteriormente descritas.

Con el fin de atender a esta necesidad, el FDRS suscribió la Orden de Compra No. 113513, la cual se encuentra en ejecución. De acuerdo con el balance financiero presentado, existen recursos remanentes provenientes de la ejecución de la orden de compra que permiten cubrir los servicios durante un mes y quince días adicionales. En vista de lo anterior, la supervisión considera viable prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra por ese término.

Con el fin de garantizar de manera ininterrumpida la prestación del servicio de mantenimiento de los vehículos pertenecientes al FDRS, es necesario precisar que estos vehículos son esenciales para el transporte en los territorios que conforman la Localidad. A través de ellos, la administración local puede asegurar la atención y satisfacción de las necesidades de sus habitantes. Por lo tanto, resulta fundamental mantener estos vehículos en óptimas condiciones para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la aprobación de la modificación No. 03 Prórroga No. 02 a la orden de compra No. 113513 de 2023, por el término de un (1) mes y quince (15) días.



Supervisor
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz



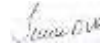
Apoyo a la Supervisión

YOLI TIVISAY PINEDA MARTINEZ

Apoyo a la Supervisión orden de compra 113513 de 2023

Proyectó: Yoli Tivisay Pineda Martínez – Profesional Parque Automotor FDRS

Revisó: Jeiner Duvan Velasquez Restrepo – Profesional Apoyo FDRS



Aprobó: Leidy Milena Bareño – Profesional de Despacho FDRS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TOYONORTE SAS
Nit: 860.536.250-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00283876
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 1987
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 127 No. 21 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: deabello@toyonorte.com.co
Teléfono comercial 1: 6121197
Teléfono comercial 2: 6121197
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 127 No. 21 41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: deabello@toyonorte.com.co
Teléfono para notificación 1: 6121197
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 502 Notaría 9a. De Bogotá del 11 de febrero de 1.987, inscrita el 12 de febrero de 1.987 bajo el No.205743 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "TOYONORTE LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 233 del 14 de septiembre de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2022 , con el No. 02881713 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TOYONORTE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En los términos de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior, por cuenta propia o de terceros, o bajo cualquier modalidad contractual o asociativa lícita en la República de Colombia o en el Extranjero. Sin perjuicio de lo anterior y sólo con el fin de establecer unos parámetros enunciativos y no taxativos la sociedad tendrá por objeto lo siguiente: a. El mantenimiento, reparación, alistamiento de vehículos, importación, compra y venta de vehículo. b. Compra venta y exportación, importación de toda clase repuestos y accesorios para vehículos automotores, prestación de servicios y la representación de casas nacionales y extranjeras. c. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar ó recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago con o sin intereses; d. Comprar, poseer, vender, permutar, pignorar, hipotecar; gravar, dar o recibir, a cualquier título legal, bienes muebles o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles. e. Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; f. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio; g. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; h. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; i. Alquiler, arrendamiento, leasing o comodato de equipos, elementos o automotores convencionales y/o blindados; j. Constituir apoderados que la representen; k. Comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; tomarlos o darlos en arrendamiento, gravarlos o limitarlos; l. Abrir oficinas y establecer almacenes y depósitos, celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias o particulares; m. Formar parte de otras sociedades de objeto similar o complementario a la que aquí se constituye; n. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los accionistas consideren conveniente para el logro del objeto social. Prohibición Al Objeto Social. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con sus bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello reportare algún beneficio, lo cual corresponde decidir a la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los Accionistas delegan la administración y Representación Legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales y judiciales a un Gerente, quien tendrá un Primer Suplente del Gerente con las mismas facultades del Gerente, y reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna, y un Segundo Suplente del Gerente con las mismas facultades del Gerente, y quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones, atribuciones y obligaciones del Gerente y sus Suplentes: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, con los límites indicados en estos estatutos; 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de esta; 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8. Velar por el cumplimiento del protocolo de familia; 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 10. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario; 11. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Mientras en el cargo de Gerente y/o Primer Suplente del Gerente, estén los señores Daniel Eduardo Abello Uribe Y Sylvia De Las Mercedes De Castro De Abello, ellos no tendrán limitación alguna en su cargo. El Segundo Suplente del Gerente tendrá un límite de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes por acto, sin que sea posible dividir o fragmentar tal acto. En estos casos deberá consultar a la Asamblea de Accionistas cualesquiera decisión que sobrepase la suma indicada. Una vez que los señores Daniel Eduardo Abello Uribe Y Sylvia De Las Mercedes De Castro De Abello, dejen el cargo de Gerente y Primer Suplente del Gerente respectivamente, salvo autorización previa y expresa en contrario de un número plural de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones en que se divide el capital suscrito, el nuevo Gerente y/o Primer Suplente del Gerente, y/o Segundo Suplente del Gerente, no podrán: a. Enajenar los bienes inmuebles de la sociedad; b. Comprometer a la compañía como garante de obligaciones de la sociedad o de terceros; c.. Constituir garantías sobre los bienes sociales; d. Endeudar a la sociedad; e. Adoptar decisiones o tomar medidas que sean de exclusiva competencia de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000132 del 8 de noviembre de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170103 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Daniel Eduardo Abello Uribe	C.C. No. 19116753

Por Escritura Pública No. 075 del 13 de enero de 2012, de Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2012 con el No. 01602345 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Daniel Abello De Castro	C.C. No. 79785785

Por Escritura Pública No. 0000502 del 11 de febrero de 1987, de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1987 con el No. 00205743 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Sylvia De Las Mercedes De Castro De Abello	C.C. No. 41492759

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 224 del 23 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2018 con el No. 02318349 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Cecilia Gutierrez Aguirre	C.C. No. 41685582 T.P. No. 15272-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.239	25-V- 1.993	35 STAFE BTA 3-VI	-1.993 NO. 408017
11.701	28-XI-1.996	29 STAFE BTA 19-XII	-1.996 NO. 567071

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003155 del 17 de octubre de 1997 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00609010 del 4 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001439 del 31 de mayo	00779933 del 4 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2001 de la Notaría 8 de Bogotá 2001 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0003642 del 4 de 00909676 del 5 de diciembre de
diciembre de 2003 de la Notaría 8 2003 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 0003997 del 20 de 01028262 del 22 de diciembre
diciembre de 2005 de la Notaría 8 de 2005 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 0075 del 13 de enero de 01602339 del 30 de enero de
2012 de la Notaría 5 de Bogotá 2012 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 451 del 23 de febrero de 02065917 del 25 de febrero de
2016 de la Notaría 5 de Bogotá 2016 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0957 del 6 de julio de 02586440 del 13 de julio de
2020 de la Notaría 5 de Bogotá 2020 del Libro IX
D.C.
Acta No. 233 del 14 de septiembre 02881713 del 21 de septiembre
de 2022 de la Junta de Socios de 2022 del Libro IX
Acta No. 234 del 29 de septiembre 02887596 del 7 de octubre de
de 2022 de la Asamblea de 2022 del Libro IX
Accionistas

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 26 de enero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2023 bajo el número 02928334 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVERSIONES CROSS S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividad de la sociedad subordinada: Inversión de sus dineros, a título oneroso, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la inversión a título oneroso de sus dineros en otras compañías.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-09-15

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TOYONORTE 138
Matrícula No.: 02180906
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 138 No. 52 A 48
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TOYONORTE USADOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 02181131
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 127 No. 21 77
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TOYONORTE VEHICULOS NUEVOS Y SERVICIO
Matrícula No.: 02689626
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 127 21 - 41
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 186.786.498.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 07:11:18

Recibo No. AB24062721

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2406272132C8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado como aparece al pie de mi firma, con Tarjeta Profesional No. T.P. No. 15272-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, certifico: Que la empresa TOYONORTE S.A.S, ha efectuado cumplida y oportunamente, con las obligaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de todos sus empleados, encontrándose a **PAZ Y SALVO**, hasta la fecha de expedición de la certificación. Lo anterior según consta en los registros contables a **ÁBRIL 30** de 2024, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Dada en Bogotá D.C. al primer (01) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



Maria Cecilia Gutiérrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P. 15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 376 Ley 1819 de 2016); durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de Presentación de la negociación y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. al segundo (02) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



María Cecilia Gutiérrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P.15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), e impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,




María Cecilia Gutiérrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P. 15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje; durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de Presentación de la negociación y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


María Cecilia Gutiérrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P. 15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), e impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,




Maria Cecilia Gutierrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P.15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a los sistemas de salud; riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje; durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de Presentación de la negociación y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

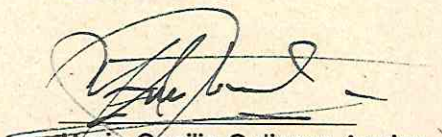

María Cecilia Gutiérrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P.15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), e impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. a los diez ocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


María Cecilia Gutierrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P. 15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a Seguridad Social (salud; pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), e impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiunos (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



María Cecilia Gutierrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P. 15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **MARIA CECILIA GUTIERREZ AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que TOYONORTE S.A.S, con nit. 860.536.250-6 ha cumplido con las obligaciones al pago de los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), e impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y que a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



Maria Cecilia Gutierrez Aguirre
C.C. 41'685.582 de Bogotá D.C.
T.P. 15272-T
TOYONORTE S.A.S.
Nit. 860.536.250-6

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860536250
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TOYONORTE S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AVDA 127 NO 21 - 41 TELÉFONO:	6121197
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7929869200	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	704451627

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	11	\$ 3.981.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	28	\$ 22.010.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	5	\$ 3.185.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	30	\$ 14.674.200
SUBTOTAL:			74	\$ 43.852.400

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	21	\$ 1.801.400
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	\$ 397.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	\$ 402.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	11	\$ 1.516.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	\$ 5.111.900
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	25	\$ 5.746.000
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 56.800
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	\$ 6.251.500
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	3	\$ 2.464.500
SUBTOTAL:			85	\$ 23.747.700

CAJA DE COMPENSACIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	81	\$ 13.324.900
SUBTOTAL:			81	\$ 13.324.900

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	81	\$ 3.594.000
SUBTOTAL:			81	\$ 3.594.000

OTROS PARAFISCALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	6	\$ 2.368.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	6	\$ 3.553.400

SUBTOTAL:	\$ 5.922.300

VALOR SIN MORA:	\$ 90.441.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 90.441.300

